



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 ANABELVA RENGIFO FLORES
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 097 Fecha: 13 FEB. 2020

**Resolución Gerencial General Regional
 N° 026 2020-Gobierno Regional del Callao/GGR**

Callao, 13 FEB. 2020

VISTOS:

El Oficio N° 475-2020-GRC/DIRESA/DG, de fecha 30 de enero de 2020, emitido por la Directora Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao; el Informe 206-2020-GRC/GA-ORH, de fecha 06 de febrero de 2020, emitido por la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 320-2019, Gobierno Regional del Callao/GGR, de fecha 23 de diciembre de 2019, se resuelve dar por concluido, con eficacia anticipada al 30 de noviembre de 2019, la designación del Dr. JESÚS AMÉRICO BRICEÑO VICUÑA, en el cargo de Director Adjunto de Gestión Clínica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Que, mediante Oficio N° 475-2020-GRC/DIRESA/DG, de fecha 30 de enero de 2020, la Directora Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao, eleva la propuesta de designar al Médico Cirujano JOSÉ MARÍA HERRERA VARGAS, para ocupar el cargo de confianza de Director Adjunto de Gestión Clínica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, remitiendo la documentación correspondiente para la evaluación de requisitos mínimos para ocupar el cargo.

Que, mediante Informe N° 206-2020-GRC/GA-ORH, de fecha 06 de febrero 2020, la Oficina de Recurso Humanos, remite la evaluación de los requisitos mínimos del funcionario propuesto por la Directora Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, para el cargo de Director Adjunto, concluyendo que el Médico Cirujano JOSÉ MARÍA HERRERA VARGAS, cumpliría con el perfil del puesto.

Que, en atención a los documentos de vistos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; por lo prescrito en el numeral 12 del artículo 23° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de Enero de 2018; en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 442 de fecha 02 de octubre de 2019 y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Médico Cirujano **JOSÉ MARÍA HERRERA VARGAS**, en el cargo de confianza de Director Adjunto de Gestión Clínica del Hospital Daniel Alcides Carrión, de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional del Callao.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Econ. Jesús Percy Alvarado Vadillo
 GERENTE GENERAL REGIONAL